

2026.SGCC.24.02.542.SUR
Septiembre 03 de 2026

732
SECRETARIA
PLANEACION
BANCO PROYECTO

Doctor
DANIEL ANDRES MAHECHA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación Municipal
E.S.D

04 SEP 2026

RECIBIDO

4:47pm

Asunto: Solicitud de Certificado BPIM/BPIN:

Por medio de la presente me permito solicitar el certificado sobre la viabilidad para la financiación del proceso cuyo objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

ITEM: 2,2

Presupuesto estudio de conveniencia: **\$10.000.000**
Presupuesto disponibilidad presupuestal: **\$10.000.000**
No. del CDP: 2026.CEN.01.090016
No. del código BPIM: **25-9-15-572-00067**
No. del código BPIN: **202500000047758**
Tiempo de ejecución: 120 DIAS

Plan de Desarrollo Municipal:

SECTOR:	45 GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4501 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO:	4501081-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para su conocimiento me permito anexar en original.

- Solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado disponibilidad presupuestal (CDP)
- Estudio previo firmado
- Formato de necesidad según corresponda

Sin otro particular agradezco la atención y en espera de su oportuna gestión, favor devolver los documentos anexos junto con el concepto solicitado

Cordialmente,


ANGÉLICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyecto: Cleidy R.
Reviso y aprobó: Angelica A. Rubiano Gutiérrez



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Puerto Boyacá, Boyacá; 7 de septiembre de 2026
SP.59.BPIN.732

Doctor:

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
E. S. D.

Asunto: **DILIGENCIAMIENTO BPIM 2026.SGCC.24.02.542.SUR**

Ref. "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir e informarle que el proyecto de la referencia se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal bajo Código BPIM 25-9-15-572-00067, Código BPIN No. 202500000047758, por lo tanto, es susceptible de ser financiado.

En lo que respecta a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."**, con los siguientes componentes presupuestales, por ser parte integral del mismo cumple esta misma condición.

Presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.	DÍAS	120	83.333,33	10.000.000
VALOR TOTAL					10.000.000

Inversión Según Disponibilidad Presupuestal No.2026.CEN.01.090016 por valor de \$10.000.000 y estudio de conveniencia y oportunidad por valor de \$10.000.000; imputación presupuestal:

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
-------------------------	--



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891800466-4

FUENTE O RECURSO	716-SUPERÁVIT FONDO DE SEGURIDAD
PRODUCTO MGA	4501081-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO CPC	85999 - OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.
VALOR FUENTE	\$10.000.000

Plan de Desarrollo Nacional:

SECTOR:	45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4501- FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
SUBPROGRAMA:	1000 - Intersubsectorial Gobierno

Plan de Desarrollo Municipal:

SECTOR:	45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4501- FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DANIEL ANDRÉS MAHECHA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Email de la oficina: planeacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: CONT. ELIANA GIRALDO QUITIAN
Revisó: ARQ. CARMENSA GUZMÁN CASTILLA